



# Concello de Lugo

## BAREMO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

1.- SITUACIÓN SOCIO FAMILIAR		PUNTOS
Por cada persona que forma la unidad familiar (la madre, el padre, tutora, tutor o persona encargada de la guardia y protección de la/el menor, y en caso de unidad familiar independiente, la/el cónyuge o la persona a la que esté unida por análoga relación, así como las/os hijas/os, si los hubiera)		2
Por cada persona que, no formando parte de la unidad familiar, esté a cargo de esta*		1
En caso de que uno de las personas progenitoras tenga descendientes que no formen parte de la unidad familiar actual pero contribuyan económicamente al sustento de los mismos.		1
En caso de separación legal de la/el progenitora/or solicitante que forma unidad familiar con la/el menor para el que se solicita plaza.		3
En caso de que la niña o niño para quien se solicita plaza naciese en un parto múltiple		1
Por cada miembro de la unidad familiar, afectado por discapacidad, enfermedad que requiera internamiento periódico, mujeres víctimas de violencia de género, alcoholismo o drogodependencia.		2
Por la condición de familia monoparental (núcleo familiar compuesto por una única progenitora o progenitor que no conviva con otra persona con la que mantenga una relación análoga a la conyugal, las hijas o hijos menores a su cargo, siempre que la otra progenitora o progenitor no contribuya económicamente a su sustento-Art.13, Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia)		3
Por ausencia del hogar familiar de la madre o del padre (se entiende a éstos efectos cuando la ausencia de uno de los progenitores se debe a causas penales)		3
Por la condición de familia numerosa (la integrada por uno o dos descendientes con tres o más hijos, sean o no comunes y, demás supuestos recogidos en el Art.2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a la familias numerosas. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el título establecido al efecto)		3
Cualquier grave circunstancia familiar debidamente acreditada		3
2.- SITUACIÓN LABORAL FAMILIAR		PUNTOS
Situación laboral de ocupación:	Madre	5
	Padre	5
Situación laboral de desempleo: - Se valorará tal condición con la certificación de demanda de empleo con efectos del día anterior al de apertura del plazo de presentación de solicitudes, excepto en el caso de solicitudes presentadas fuera de plazo en que se valorará con efectos del día anterior al de presentación. - En caso de familias monoparentales se les adjudicará la puntuación del epígrafe correspondiente multiplicado por dos.	Madre	2
	Padre	2
3.- SITUACIÓN ECONÓMICA (RPC <sup>1</sup> mensual de la unidad familiar, referida al indicador público de renta de efectos múltiples-IPREM- vigente <sup>2</sup> ):		VALORACIÓN
Inferior al 30% del IPREM (menos de 159,74€)		+4 Puntos
Entre el 30% y el 50 % del IPREM (de 159,75 a 266,25€)		+3 Puntos
Superior al 50% e inferior al 75% del IPREM (de 266,26 a 399,37€)		+ 2 Puntos
Entre el 75% e o 100% do IPREM (de 399,38 a 532,50€)		+1 Punto
Superior al 100% e inferior al 125% del IPREM (de 532,51 a 665,63€)		-1 Punto
Entre el 125% y el 150% del IPREM (de 665,64 a 798,76€)		-2 Puntos
Superior al 150% e inferior al 200% del IPREM (de 798,77 a 1065,02€)		-3 Puntos
Igual o superior al 200% del IPREM (más de 1065,03€)		-4 Puntos
<b>Para la determinación de la escuela municipal concedida, no se puntuará ni la proximidad al domicilio ni al lugar de trabajo. Se tendrá en cuenta a preferencia marcada en la solicitud y la puntuación total obtenida en la aplicación del baremo.</b>		

En caso de obtener igual puntuación, se dará prioridad a la renta per cápita más baja.

\* Para efectos de este baremo están a cargo de la unidad familiar las personas que, conviviendo en el domicilio, tienen ingresos inferiores al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente, y estén tuteladas por uno de los progenitores

1. CÁLCULO RPC: suma de las casillas 366 y 374 de la declaración de la renta del ejercicio 2013 de ambos progenitores, dividido entre 12 mensualidades.
2. IPREM 2015: 532,51€/mes.